

Jueves, 16 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan de Actuación Municipal (PAM).

El Pleno del Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, adoptó el Acuerdo Plenario: certificado 2026-0018 emitido por secretaria de fecha 19 de junio de 2026, por el que se aprobó definitivamente el Plan de Actuación Municipal de Emergencias (PAM) del municipio.

El citado Plan constituye el instrumento básico de planificación municipal para la organización y coordinación de los recursos y servicios destinados a hacer frente a las situaciones de emergencia que puedan producirse en el término municipal, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección civil y gestión de emergencias.

El Plan de Actuación Municipal de Emergencias entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin perjuicio de los trámites de comunicación, inscripción u homologación que, en su caso, resulten preceptivos conforme a la normativa aplicable.

El texto íntegro del Plan podrá consultarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera, en horario de atención al público, así como en la sede electrónica municipal, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Arroyomolinos de la Vera, 15 de julio de 2026
Manuel Mateos Campos
ALCALDE

